

M. Coronel de Infant. D. Jose  
Greg. Cordero  
~~Comis. J. en el Ej. de Cult. en~~  
~~Comis. J. en el Ej. de Cult. en~~  
Justam.

Comis. J. en el Ej. de Cult. en

De sus haberes venidos de este P. en los  
años 1824 y fin de Dic. en 1825.

Por 2 años

El expresado Jefe herede habido:

Imp. en  
L. de Cult.  
P. de Cult.

Por 24 meses de sueldo  
de 240 p. p. m. e. revalorados ven  
idos desde el 1.º de Julio de 1824 hasta  
fin de Dic. en 1825 q. de la  
ajuster

5433.6

Por id. de la gratific. en 25 p. como  
p. sup. en el 2.º de Jul. de 1825

600

6033.6

Desempeños

De 360 p. p. las cuerdas pagadas q. percibí en fin  
de año 1824 - seg. los que en el Ej. de Cult. en

360

De 360 p. p. las cuerdas pagadas id. en fin de set. de 1825

360

De 1800 p. p. m. m. en pagada - fin de Dic. en 1825 - 1800

1800

De 700 p. p. en q. fue auxiliado en Tacquipa en  
1825 - seg. el 1.º de Jul. en 1826

700

2813.6



Atenta a la hacienda nacional la can  
tidad en 2813 p. p. Lima a 17 de Nov. 1826

Como J. de Cult. D. Jose Greg. C.  
Cabe q. promover esta instancia

0.2.416-643  
MH-00146  
CAS. 50  
DC 398  
Fol. 1

108

alcambre ~~de~~ ~~la~~ ~~cantidad~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~usaron~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~obra~~  
 no en la cantidad de ~~los~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~usaron~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~obra~~  
 600 p. en haberes vencidos  
 200 p. de Div. en 825 p.  
 que el ajuste de ciento de  
 ma hoy se han 1100 p.

P. Bussiere

2433  
 600

1000  
 300  
 1800  
 1800  
 100

215



210